



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 15
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Desarrollo Económico y Social
Reunión celebrada el 20 de mayo de 2026

Presidencia de la Diputada Ana María Esquivel Arrona

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el Congreso del estado, las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Social y Económico de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

A solicitud de la presidencia la Secretaría pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las cinco personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Carolina León Medina, Maribel Aguilar González y Sergio Alejandro Contreras Guerrero y a través de herramienta tecnológica el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cuarenta y un minutos del diez de marzo de dos mil veintiséis. -----

Para desahogar el punto uno del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Maribel Aguilar González, Víctor Manuel Zanella Huerta, Carolina León Medina y Sergio Alejandro Contreras Guerrero. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, la minuta catorce de la reunión llevada a cabo el veintinueve de abril de dos mil veintiséis, sin que se registraran intervenciones, con cinco votos a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Maribel Aguilar González, Víctor Manuel Zanella Huerta, Carolina León Medina y Sergio Alejandro Contreras Guerrero; previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Maribel Aguilar González, Víctor Manuel Zanella Huerta, Carolina León Medina y Sergio Alejandro Contreras Guerrero. - - - -

En el punto tres del orden del día, la presidencia dio cuenta de las comunicaciones y correspondencias siguientes: 1. El director general de Asuntos Legislativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Economía, el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad y la Secretaría de Turismo e Identidad de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. ELD 441A/LXVI-I, a lo que se acordó agradecer la opinión remitida y que la misma será tomada en consideración en el proceso respectivo de dictaminación; 2. El titular de la Coordinación General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto reformar el párrafo primero y adicionar las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII al artículo 29 y adicionar el artículo 16 Bis y una fracción IV al artículo 26, recorriéndose la subsecuente, de la Ley de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato. ELD 398 LXVI –I, a lo que se acordó agradecer la información y que la misma será tomada en consideración en el proceso respectivo de dictaminación; 3. Los ayuntamientos de San Miguel de Allende, Silao de la Victoria, León, Tarimoro, Jerécuaro, Celaya, Jaral del Progreso, Gto., remiten respuesta a la consulta de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento. -EDL 441A/LXVI-I-; 4. Los ayuntamientos de Yuriria, León, Tarimoro, Irapuato, Jerécuaro, Celaya, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley Estatal para Eliminar Trámites Burocráticos. -ELD 409/LXVI-I-; 5. Los ayuntamientos de Yuriria, Romita, León, Tarimoro, Jerécuaro, Celaya, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento. -ELD 437C/LXVI-I-; 6. Los ayuntamientos de Yuriria, Irapuato, Silao de la Victoria, Romita, León, Tarimoro, Jerécuaro, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo primero y adicionar las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII al artículo 29 y adicionar el artículo 16 Bis y una fracción IV al artículo 26, recorriéndose la subsecuente, de la Ley de Hospedaje a través de Plataformas Digitales del Estado de Guanajuato. -ELD 398/LXVI-I-; y 7. Los ayuntamientos de Romita, León, Tarimoro, Jerécuaro, Celaya, Jaral del Progreso, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento. -ELD 453C/LXVI-I-, a los que se acordó agradecer la opinión y que la mismas será tomada en consideración en el proceso respectivo de dictaminación. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta de las iniciativas: 1. Signada por Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios -ELD 564/LXVI-I-; 2. Suscrita por la Gobernadora del Estado por la que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; y a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por lo que hace al primer y tercer ordenamientos -ELD 573A/LXVI-I-; y 3. Presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Movimiento Ciudadano que reforma el artículo 2, fracción XXI; el artículo 3 adicionando una fracción II Bis; el artículo 11 y el artículo 38 Bis adicionando las fracciones IV, V, VI y VII de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios –ELD 575/LXVI-I-. Aprobándose el solicitar a la Secretaría General del Congreso, gire las instrucciones al área competente del Congreso del Estado para la elaboración del impacto presupuestario de dichas iniciativas, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y lo remita a la Comisión en un término de diez días hábiles, por unanimidad, sin discusión, con cinco votos a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Maribel Aguilar González, Víctor Manuel Zanella Huerta, Carolina León Medina y Sergio Alejandro Contreras Guerrero. Asimismo, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con cinco votos a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Maribel Aguilar González, Víctor Manuel Zanella Huerta, Carolina León Medina y Sergio Alejandro Contreras Guerrero la adición a las metodologías realizada por la presidencia de la Comisión para que en la solicitud de opinión que se realice al poder Ejecutivo a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, con fundamento en lo establecido en los artículos 7 -fracción II- y 16 -fracción XII- del Decreto Gubernativo número 16, por el que se establece la organización y funcionamiento internos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 7, tercera parte, del 9 de enero de 2025, se le solicite ser el conducto para pueda hacer llegar a esta Comisión la opinión consolidada con las dependencias o entidades que considere competentes; así como también solicitar opinión a la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME) en el Estado y al Consejo Coordinador Empresarial de Mujeres del Municipio de Guanajuato; así como aprobándose las propias metodologías de estudio y análisis por unanimidad, sin discusión, con cinco votos a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Maribel Aguilar González, Víctor Manuel Zanella Huerta, Carolina León Medina y Sergio Alejandro Contreras Guerrero.-----

En el punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González a efecto de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad y al Centro Nacional de Control de Energía para que atiendan de manera urgente las interrupciones recurrentes en el suministro de energía eléctrica en diversos municipios del Estado fortaleciendo los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica; elaboren y, en su caso, hagan público un diagnóstico técnico integral que identifique las causas estructurales y operativas de las fallas en el servicio, incluyendo aquellas relacionadas con la capacidad de generación, transmisión, distribución y despacho eléctrico; refuercen los mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la confiabilidad, estabilidad y continuidad del Sistema Eléctrico Nacional en la región, particularmente en lo relativo al balance entre oferta y demanda, la gestión de contingencias y la atención de eventos críticos; implementen



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

mecanismos eficaces de información oportuna, clara y accesible hacia las autoridades estatales, municipales y la ciudadanía respecto de las causas de las interrupciones y los tiempos estimados de restablecimiento del servicio; e impulsen acciones orientadas a la modernización y fortalecimiento de la infraestructura eléctrica, así como a la mejora de la planeación operativa del sistema, a fin de prevenir afectaciones a servicios esenciales como el agua potable, la seguridad vial y la actividad económica, garantizando un suministro continuo, seguro y de calidad –ELD 354/LXVI-PPA-.

Acordando por unanimidad sin discusión, con cinco votos a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Maribel Aguilar González, Víctor Manuel Zanella Huerta, Carolina León Medina y Sergio Alejandro Contreras Guerrero, el solicitar información a la Comisión Federal de Electricidad y al Centro Nacional de Control de Energía, concediéndoles un plazo de veinte días hábiles para responder; de igual manera se aprobó por unanimidad, sin discusión, con cinco votos a favor de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona, Maribel Aguilar González, Víctor Manuel Zanella Huerta, Carolina León Medina y Sergio Alejandro Contreras Guerrero el que cualquier persona diputada integrante de la Comisión pueda hacer alguna consideración adicional a las mismas y en su caso, hacerla llegar a la Secretaría Técnica en un término de diez días hábiles. -----

En el punto seis del orden del día, de asuntos generales, no se registraron intervenciones.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Forman parte de la presente los oficios de solicitud de duplicidad del plazo de la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 177/LXVI-PPA, y de solicitud de asistencia remota de las personas diputadas Maribel Aguilar González y Víctor Manuel Zanella Huerta. Doy fe. -----


Ana María Esquivel Arrona
Diputada Presidenta


Maribel Aguilar González
Diputada Secretaria

La presente hoja corresponde a la minuta número quince, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social celebrada el veinte de mayo de dos mil veintiséis. -----